



## COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos generales para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal publicado en el Diario Oficial del Estado el lunes 6 de diciembre de 2021 y para dar cumplimiento a lo establecido en su artículo 6 fracción XIII *Aprobar y presentar su programa anual de trabajo durante el mes de enero de cada año en los términos que determine la secretaría*; se presenta el Programa Anual de Trabajo 2022 de la Secretaría de Educación (SEGEY).

De acuerdo a las atribuciones del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de interés (CEIPCi), éste realiza una planeación de actividades en cumplimiento de objetivos y metas alcanzables, en donde plasma en forma ordenada y lógica los compromisos de trabajo que serán realizados a lo largo de un año. Las actividades deberán estar alineadas a la consecución de los objetivos de mayor alcance, es decir a mediano y largo plazo, mismas que deberán ser sujetas de seguimiento y evaluación; en caso de ser necesario se puede realizar el replanteamiento de metas, o la redefinición de alcances y tiempos.

El Programa Anual de Trabajo 2022, está representado por una matriz que incluye: El objetivo, Meta, Indicador, Actividad, Período o fecha de la programación y conclusión de la actividad, y el entregable o mecanismo de acreditación de la realización de las actividades.

**Objetivo:** Es un aspecto que el CEIPCi desea lograr o avanzar en un año.

**Meta:** Es una cuantificación real de un reto que se puede alcanzar o avanzar durante el año para el logro total o parcial de un objetivo.

**Indicador:** Conjunto de variables utilizadas para señalar o caracterizar los avances hacia el cumplimiento de objetivos al nivel de actividades, productos o impactos. Los indicadores serán los más apropiados según los objetivos y actividades planteadas a desarrollar.

**Actividad.** Descripción de una acción específica que contribuye a alcanzar la meta establecida. Para el logro de una meta puede ser necesario desarrollar más de una acción.

**Fecha o período de inicio y de conclusión:** La que se haya previsto al hacer la programación de las actividades.





**Entregable o mecanismo de acreditación de la realización de las actividades:** Se refiere a todas las evidencias que permiten al usuario tener certeza de que el resultado reportado efectivamente corresponde al trabajo desarrollado por el CEIPCI, mismas que de manera enunciativa, pueden consistir en: Actas, minutas, listados de asistencia, reportes, constancias, captura de la visualización de pantallas, fotografías. Otros.

No..	Objetivos del Comité de Ética de la SEGEY, Art. 6 del Acuerdo SCG 6/2019	Lineamiento	METAS	ACTIVIDADES/ESTRATEGICAS	INDICADOR	Fecha/Período 2022	ENTREGABLE (Mecanismo de verificación)
1	Realizar sesiones de comité de ética ordinarias y/ extraordinarias	Art.29	Realizar el calendario de sesiones ordinarias del comité y presentarlo al comité durante el mes de enero de cada año. Llevar a cabo al menos 4 sesiones ordinarias del CEIPCI	Hacer calendario de sesiones ordinarias (Llevar a cabo al menos 4 sesiones ordinarias del CEIPCI. Someter a aprobación en Sesión de Comité de ética el calendario de sesiones. Convocar 2 días hábiles antes de la sesión. Mediante correo u oficio.	Indicador de cumplimiento	Enero de 2022	Convocatoria a Sesión y Acta de sesión de comité  Calendario de sesiones
2	Presentar el Informe Anual de Actividades. /Resultados de la evaluación	Art. 6 Fracc I y X	Realizar el informe anual de actividades	Concentrar las actividades llevadas a cabo de enero a diciembre de 2021	Indicador de cumplimiento	Enero de 2022	Informe de actividades presentado en sesión extraordinaria del comité y las evaluaciones trimestrales 2021
3	Difundir, promover los contenidos del código de ética y conducta	Art. 6 Fracc. IX	Dar a conocer a los servidores públicos de la SEGEY el Código de Ética y Conducta de la SEGEY.	Difundir a través de medios oficiales: correos electrónicos, sitio web, carteles y capacitación el contenido del Código de ética y conducta de la SEGEY	Indicador de cumplimiento	Enero a diciembre de 2022	Reporte fotográfico de correos enviados, ligas de difusión en la Web, fotos de carteles, invitación a cursos de capacitación
			Entregar la carta compromiso al personal de nuevo ingreso,	Entregar Cartas compromiso al personal de nuevo ingreso	Indicador de cumplimiento	Enero a Diciembre de 2022	Cartas compromiso firmadas
4	Instrumentar por sí mismos o en coordinación con las autoridades competentes, programas de capacitación y sensibilización en material de ética pública, y prevención de conflictos de intereses.	Art. 6 Fracc.XI	Capacitar al personal de las áreas administrativas de la Segey. Apoyar, de ser necesario, con material, al responsable de capacitar a docentes, en la DGDEYGR.	Realizar programa de capacitación con temas de ética pública y prevención de conflictos de interés	Indicador de cumplimiento	Enero a Diciembre de 2022	Programa de capacitación

*(Señaladas con una X)*

*(Señaladas con una X)*

*(Señaladas con una X)*

*(Señaladas con una X)*

*(Señaladas con una X)*

*(Señaladas con una X)*

*(Señaladas con una X)*

*(Señaladas con una X)*





5	Actualizar, en su caso, el código de ética y conducta.	Art. 6 Fracc. XII	Actualizar y aprobar en tiempo y forma el Código de conducta de la SEGEY.	Invitar a las áreas que conforma la SEGEY, a identificar posibles riesgos éticos, analizar y hacer propuestas de mejora del Código de Ética y Conducta de la SEGEY.	Indicador de cumplimiento	30 de septiembre de 2022	Propuesta de actualización del Código de ética y Conducta de la SEGEY, validado por el Comité
6	Aprobar y presentar el Programa Anua de Trabajo	Art. 6 Fracc. XIII	Realizar el Programa Anual de Trabajo 2022 (PAT)	Determinar y acordar con los integrantes del Comité, las actividades a realizar en el año 2022	Indicador de cumplimiento	Enero 2022	Programa Anual de trabajo 2022, y Acta de sesión que lo aprobó.
7	Determinar y aprobar los ajustes que requiera el programa anual de trabajo.	Art. 6 Fracc. XIV	Presentar ajustes del Programa Anual de Trabajo 2022 si los hubiere, y someterlos a aprobación en Sesión de Comité a más tardar el 31 de marzo de 2022	Realizar los ajustes necesarios al Programa Anual de Trabajo 2022	%Indicador de cumplimiento	Marzo 2022	Programa Anual de Trabajo Ajustado (En su caso)
				Convocar al comité y someter a aprobación en Sesión los ajustes, en su caso, del PAT 2022.			Programa Anual de Trabajo Ajustado (En su caso)
8	Elaborar un informe trimestral de actividades	Art. 6 Fracc. XV	Elaborar informe de las actividades según el PAT 2022	Realizar el informe de las actividades realizadas cada trimestre	Indicador de cumplimiento	Marzo, junio, septiembre, diciembre 2022	Informe trimestral de actividades
				Someter a aprobación en Sesión de Comité el informe trimestral de actividades			Acta de sesión de comité
9	Determinar, dar a conocer y promover el uso adecuado de los medios electrónicos y físicos mediante los cuales se recibirán las quejas por falta de integridad.	Art. 6 Fracc. XVI	Atender las quejas y/o denuncias presentadas ante el Comité en el plazo estimado, según el mecanismo de atención de quejas de la SEGEY.	Difundir el Protocolo, formato y mecanismos para presentar quejas por faltas de integridad	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	Enero a diciembre de 2022	Liga de difusión en el Sitio oficial (Web).Reporte fotográfico, carteles
10	Formular observaciones o recomendaciones en el caso de quejas por falta de integridad derivadas del incumplimiento al código de ética o a los códigos de conducta.	Art. 6 Fracc. XVII	Atender las quejas por faltas de integridad	Llevar el control de observaciones o recomendaciones de las quejas por falta de integridad.	% de denuncias calificadas	Enero a diciembre de 2022	Reporte de control de quejas y registro de las observaciones o recomendaciones derivadas de falta de integridad e incumplimiento al código de ética y al código de conducta
					% de días en calificación de denuncias		
					% de días en resolución de denuncias		

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



11	Dar seguimiento a las observaciones o recomendaciones, y dejar constancia de su cumplimiento en el acta de la sesión correspondiente.	Art. 6 Fracc. XVIII	Atender las observaciones y recomendaciones por faltas de integridad	Hacer el reporte del control del registro del seguimiento a las observaciones o recomendaciones derivadas de quejas por falta de integridad.	Indicador de cumplimiento	Enero a diciembre de 2022	Control de datos del registro del seguimiento a las observaciones o recomendaciones derivadas de falta de integridad e incumplimiento.....
				Someter a aprobación en Sesión de Comité el seguimiento a las observaciones y recomendaciones.		Enero a diciembre de 2022	Acta de sesión de comité
12	Dar vista al órgano de control interno asignado a la dependencia o entidad por probables faltas administrativas derivadas de las quejas por falta de integridad.	Art. 6 Fracc. XIX	Informar al órgano de control interno asignado de las probables faltas administrativas derivadas de las quejas por falta de integridad	Entrega de oficio o reporte derivado de probables faltas administrativas derivadas de las quejas por falta de integridad	Indicador de cumplimiento	Enero a diciembre de 2022	Informe de datos del estatus de los procesos que constituyen faltas administrativas o hechos de corrupción, en su caso.
13	Dar vista a la secretaría de cualquier cambio de integrantes permanentes que suceda dentro del comité.	Art. 6 Fracc. XX	Informar a la secretaría cambios que se presentaren en el comité.	Envío de correo electrónico u oficio informando cambios.	Indicador de cumplimiento	Enero a diciembre de 2022	Correo electrónico u oficio enviado donde se reporte cambios de integrantes
14	Integrar en el comité de ética, la figura del Titular de la Unidad de Igualdad de Género	Art. 7 fracc. III	Incluir en el comité de ética como miembro permanente, al Titular de la Unidad de Igualdad de Género	Oficio de nombramiento	Indicador de cumplimiento	Enero a febrero 2022	Oficio de nombramiento por el Titular de la Segey.
15	Realizar el proceso de nominación y elección de integrantes temporales del comité	Art. 13	Dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos de los acuerdos SCG 6/2019 y SCG 20/2021 del proceso de nominación y elección de integrantes temporales del comité	Llevar a cabo las actividades y logística necesarios para las votaciones para nominar y elegir a los integrantes temporales.	Indicador de cumplimiento	Enero a diciembre 2022	Resultado del proceso

El Programa Anual de Trabajo 2022, del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, fue presentado y aprobado en la primera sesión extraordinaria, celebrada el 28 de enero de 2022, firmando los integrantes propietarios del Comité.






**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022**  
**INTEGRANTES PROPIETARIOS**

  
\_\_\_\_\_  
L.A.E SERGIO HUMBERTO PÉREZ CANTO.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA.

  
\_\_\_\_\_  
LCDO. RICARDO CRUZ CAMPOS  
DIRECTOR JURÍDICO Y SECRETARIO TÉCNICO  
DEL COMITÉ DE ÉTICA.

  
\_\_\_\_\_  
C.P DANIEL HUMBERTO HOYOS FIGUEROA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JESÚS VALENCIA MENA  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ADIVER DEL RUBÍ GONZÁLEZ ALPUCHE  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS  
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

  
\_\_\_\_\_  
LIC. RICARDO RUBÉN NÚÑEZ UC  
JEFE DE DEPTO. DE RECURSOS Y SERVICIOS  
MATERIALES

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. EUFRACIO ANASTACIO OSORIO AGUILAR  
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN  
EDUCATIVA DE YUCATÁN.

  
\_\_\_\_\_  
C. EMMANUEL JESÚS VILLANUEVA HAU  
COORDINADOR DE GESTIÓN DE CASA DE LA  
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE YUCATÁN

El Programa Anual de Trabajo 2022, del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, fue presentado y aprobado en la primera sesión extraordinaria, celebrada el 28 de enero de 2022, firmando los integrantes propietarios del Comité.